

5ª obra: Construcción 8 uds. de EGB en Bda. Bami de Sevilla  
Adjudicación definitiva: 20.11.86  
Importe adjudicación: 47.526.904 ptas.  
Empresa Adjudicataria: Carlos Mortos Nava

6ª obra: Sustitución 8 uds. en C.P. Rafael Alberti de Sevilla  
Adjudicación definitiva: 20.11.86  
Importe adjudicación: 47.181.176 ptas.  
Empresa Adjudicataria: MHOSA

7ª obra: Construcción 2 uds. de Prees. en C.P. Zurborán de Sevilla

Adjudicación definitiva: 20.11.86  
Importe adjudicación: 8.795.000 ptas.  
Empresa Adjudicataria: Francisco Piñero Carnicer

8ª obra: Construcción 6 uds. de EGB en C.P. de Cantillano, (SE)  
Adjudicación definitiva: 20.11.86  
Importe adjudicación: 24.800.000 ptas.  
Empresa Adjudicataria: Sdad. Cooperativa Luis y Ana

Sevilla, 26 de noviembre de 1986.- Manuel Macías Pérea.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de Andalucía (AEDA-ANDALUCIA).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril y a los efectos previstas en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9 horas del día 24 de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de Andalucía (AEDA-ANDALUCIA); cuyos ámbitos territorial y profesional son los de Andalucía y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución; Dª Isabel Carrero Jiménez, D. Francisco Venegas Sauer, D. José Miguel Valdillo Eizaga, D. Francisco Domínguez Fernández, D. Antonio Alonso Pérez, D. Antonio Arbolaza Arriola, D. Antonio de la Calle Bengoa, D. José Miguel Nicolás Martínez, D. Rafael Núñez Alés, D. Antonio Rodríguez García y Dª Margaret de Arcos Rus.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre solicitud de administración administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: RAT 12.787) (PP. 835/86).*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:  
Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Barballa, 5. Sevilla 41004.

### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea de circunvolación en El Garroba.  
Final: Apoyo en línea Cala-Castillo de las Guardas.  
Términos municipales afectados: El Garroba.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 1,614.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: Al-Ac. 54,6 m/m<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadera.

### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: El Garroba.  
Finalidad de la instalación: Dar nueva alimentación en M.T. a la población.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en Ptas.: 2.930.000.  
Referencia: R.A.T. 12.787.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerto de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

*ELECCIONES para Consejeros generales representantes de los impositores (PD. 909/86).*

Se convoca a los compromisarios de esta Entidad al acto de votación para la elección de Consejeros Generales representantes de los impositores, que se celebrará el día 30 de diciembre, a partir de las diez horas y hasta las dieciséis, en el salón de actos de la Institución en Sevilla, Pasaje de Villasís, s/n, donde estará constituida la pertinente Mesa Electoral.

Sólo podrán ejercer el derecho al voto, previa identificación personal, los compromisarios que aparecen relacionados en la lista definitiva que quedará expuesta a partir del próximo día 9 en las oficinas de la Institución.

Sevilla, 5 de diciembre de 1986.- El Presidente de la Comisión Electoral.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1987**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
**NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

**6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES**

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.